



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ALMERIA

SECRETARÍA GENERAL DE PLENO REGISTRO DE SALIDA
14 FEB. 2017
Nº Registro: 6/17
Fecha: .....

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SESIÓN 2/17.-

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

En Almería, a 14 de febrero de 2017.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

**DISPONGO**

Convocar sesión **extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017**, a las **DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Escrito de renuncia a su condición de Concejal, presentado por D. Nicasio Marín Gámez.-
- 2.- Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería y sus Organismos Autónomos, correspondiente al ejercicio 2016.-
- 3.- Desestimación de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 2, Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 14 de febrero de 2017  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



Fernando Gómez Garrido